

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS GOBERNADORES DE AGUASCALIENTES Y TAMAULIPAS A GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES PARTICIPAN EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

Quienes suscriben, integrantes del grupo parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La política electoral en nuestro país está fundamentada en la participación ciudadana en la elección de quienes, a través de candidaturas propuestas por los distintos partidos políticos, presentan proyectos y propuestas que aspiran a realizar durante el ejercicio de un cargo público.

La lucha democrática por el poder debe tener, siempre, la garantía de que sus participantes no serán sujetos a presiones ilegales, acoso de grupos criminales ni amenazas o actos que pongan en riesgo su integridad.

En el actual proceso electoral, los gobernadores de Aguascalientes y Tamaulipas, ante un estadio desfavorable para el partido del que emanan, el PAN, y ante la incapacidad de que los proyectos que presentan sus candidaturas convenzan a la ciudadanía de esas entidades federativas de otorgarles una continuidad en el poder y mantenerse en la impunidad ante sus actos de corrupción y desfalco, utilizan por acto u omisión en el ejercicio de su cargo, métodos de acoso y amenaza contra las candidaturas de la oposición en sus entidades federativas.

En Aguascalientes, durante la madrugada del día 22 de mayo, un grupo armado ingreso a una casa habitación donde se encontraban promotores de Morena. Este incidente culminó con el despojo de sus pertenencias, con agresiones físicas y amenazas para que abandonaran el Estado de Aguascalientes en un plazo de 24 horas. Esta acción, de la que claramente es responsable el gobierno del Estado al incumplir sus facultades

constitucionales de garantizar la seguridad y el buen ejercicio democrático, está encaminada a inhibir la participación política y a afectar las campañas que la oposición ha llevado a cabo en esta entidad federativa.

En Tamaulipas, un gobernador que fue sujeto al proceso de Declaración de Procedencia por parte de la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y quien mediante trampas del Congreso Local, cuya mayoría era del PAN, ha logrado mantenerse en el cargo, impulsó una campaña de odio con el uso abusivo e ilegal del poder para amedrentar las campañas políticas de grupos y coaliciones que han denunciado su corrupción y pugnan electoralmente por un cambio de perspectiva e ideología en el gobierno.

Ante estos hechos, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, como órgano del Poder Legislativo Federal y como espacio de diálogo político, no puede dejar pasar estas acciones que atentan contra la paz en el país y ponen en tela de juicio, ante la ciudadanía, la legalidad de la fiesta democrática que se celebrará el próximo 5 de junio.

La violencia a la que estaban acostumbrados en los gobiernos del PAN o del PRI, no puede continuar ante el cambio de paradigma que ya se vive a nivel federal. Debemos ser sensibles y atender la exigencia ciudadana de no tener más malos gobiernos ni que la disputa electoral esté nublada por acuerdos o actos criminales.

Por lo anteriormente expuesto, someto ante esta Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta categóricamente y con pleno respeto de sus facultades constitucionales y legales a los gobiernos de Aguascalientes y Tamaulipas a garantizar, desde el ámbito de su competencia, la legalidad y la seguridad durante el proceso electoral vigente en sus entidades federativas.

Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades electorales estatal y federal a investigar y, en su caso, sancionar, conforme a sus facultades, las acciones cometidas en contra de la integridad de las personas candidatas y de quienes integran sus equipos de campaña, así como las omisiones deliberadas de los gobiernos de Tamaulipas y Aguascalientes en torno a los hechos.

Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a su autonomía, a las Fiscalías Generales de los estados de Aguascalientes y Tamaulipas a abstenerse de intentar influir en el proceso electoral por medio de investigaciones sin fundamento que violan el debido proceso. Así como para que, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, garanticen procesos electorales libres de intimidación, coacción o violencia física que busquen incidir en el resultado de estos, a fin de garantizar el proceso electoral limpio, legal y democrático que el pueblo hidrocálido y tamaulipeco merecen.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente
A los 22 días del mes de mayo de 2022

Suscriben

Dip. 